OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3871

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2017, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran los vocales de las Comisiones de Valoración encargadas del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se convoca la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales, y se da publicidad a la composición de dichas Comisiones.

Vista la Orden de 12 de julio de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2017, al desarrollo de proyectos audiovisuales.

Considerando que el artículo 9 de la citada Orden dispone que se constituirá una Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Los miembros de la Comisión de Valoración son:

Presidente: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales (cuatro expertos-profesionales relacionados con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

– D. Pablo Malo Mozo.

– D. Iker de Arce Arechavala.

– Dña. Luisa Matienzo Herrero.

– D. Felipe Cabrerizo Pérez.

Secretario: D. Manu Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2017.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.